



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del **veintidós de marzo del año dos mil veintidós**, se reunieron en Sesión Permanente, por medios de comunicación electrónica, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, y su última reforma publicada en el mismo medio el 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Blanca Concepción Rubio Herrera, Encargada del Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

3. Lic. Edith Viridiana Flores Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Lic. Paloma Aguirre Serna, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
7. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
8. Mtra. Maxi Loren Ventura Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
9. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Lic. Xóchitl Sosa Rumbo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
11. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
12. Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
13. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
14. Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
15. Mtra. Ivette Fátima Mecott Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
16. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
17. Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
18. Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

- 19. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 20. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
- 21. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 22. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

- 23. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 24. Lic. Dulce María Mejía Cortés, Directora General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 25. Lic. Adriana Raquel Osorio Cerda, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 26. Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 27. Valeria Geremia, Coordinadora de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 28. Nicté Nandayapa, Enlace regional sur de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 29. Luisa Alfaro, Enlace regional norte de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.
- 30. Rebeca Aguayo, Enlace regional centro de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas.

- 31. Lic. Norma Angélica Gómez, Jefa de Unidad de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

- 32. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
- 33. Lic. Gloria María de los Ángeles Segura, Coordinadora del Sistema de Información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 34. Lic. Irelyli Zuluamy Iracheta Lara, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
- 35. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
- 36. M. en D. H. Gustavo Guzmán Mejía, Analista Especializado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 37. Lic. Fanny Lucero Huerta Pineda, Subdirectora de Planeación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
- 38. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 39. Lic. Liliana Nayeli Jiménez Cortés, Secretaria particular de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 40. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- 41. Ing. Jorge Quintanilla Osorio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- 42. Lic. Isabel Duarte Rodríguez, Directora de Consultoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- 43. Lic. Jennifer María Villegas Lobo, Directora de Vinculación y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

- 44. Lic. Kitzé González Nava, Subdirectora de Operatividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
- 45. Lic. Fabiola Fernández Torres, Promotor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- 46. Mtra. Marisela Coto Pichal, Jefa de Área de Vinculación, Políticas Públicas y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 47. Psic. Vladimir Aguilar Hernández, Analista Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- 48. Lic. Rolando Samuel Rivero Vergara, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

- 49. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 50. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 51. Lic. Consuelo Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 52. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 53. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento Territorial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 54. Lic. Jovita Aguilar Ponce, Subdirectora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.



SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

- 55. Lic. Verónica Valero Arce, Jefa de Departamento de Políticas de Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- 56. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Encargado de Departamento de Políticas de Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 57. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Gestión y Compilación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 58. Lic. Alfonso Edén Pérez Martínez, Jefe de Departamento de Difusión Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 59. Lic. Alma Nayelli Hernández Palacios, Enlace de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1. **Apertura.**
Lic. **María Constanza Tort San Román**, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 2. **Puntos de procedimiento.**
Mtra. **Karen Ruiz Flores**, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.
- 3. **Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio.**
Mtro. **Oliver Castañeda Correa**, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4. **Presentación del proyecto "mapeo de la situación de los SIPINNA estatales".**
Mtra. **Tania Ramírez Hernández**, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

5. Asuntos generales.

Mtra. Karen Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

6. Acuerdos.

7. Cierre.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

La Lic. María Constanza Tort San Román Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como a invitados especiales y destacó que el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, presentaría el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, el cual fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y publicado en agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, el cual responde a la grave problemática que se vive en México en materia de feminicidios.

También agradeció a la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C. por su participación y resaltó el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, siendo parte fundamental en los avances en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes del país.

2. Puntos de procedimiento.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
 SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
 DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
 FEDERATIVAS

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó sobre la existencia de quórum para sesionar. Dio lectura al orden del día y consultó sobre observaciones o inclusión de temas al mismo. A continuación, solicitó realizar la votación para su aprobación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, el orden del día se aprobó.

3. Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio.

El Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, comentó que el Protocolo es el inicio de un trabajo de coordinación que involucra a diversas instituciones sobre todo a aquellas que dan atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación por feminicidio.

Refirió que el marco jurídico está basado tanto en lo nacional como lo internacional, enlistó el marco de política pública que es el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Salud, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Nacional de Asistencia Social e indicó que aunque el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes no estaba publicado, se tomaron varias referencias del mismo, agregó que en la coordinación de estos trabajos estuvieron involucrados el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional DIF, quien participó como invitado a estos trabajos, logrando un trabajo con perspectiva de género pero también con perspectiva de niñez y adolescencia.

Compartió que el Protocolo está integrado por un glosario, objetivos, ámbito de aplicación, principios, articulación interinstitucional, ruta de atención y consideraciones finales.

Resaltó que fue muy importante contar con un glosario con conceptos y definiciones que puedan utilizar las diferentes instancias de manera homogénea, como lo es la definición de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio (NNAOF), que son quienes por causa del feminicidio, u otro





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

homicidio analizado jurisdiccionalmente con perspectiva de género, de sus madres o cuidadoras, transitan por una condición de desamparo y vulnerabilidad, independientemente que no hayan sufrido la pérdida del padre y aun cuando se encuentren bajo la tutela y/o custodia de algún integrante de su familia de origen extensa o ampliada.

El Mtro. Oliver Castañeda Correa, consideró que es importante tener presente el objetivo general del Protocolo, ya que en ocasiones se piensa que es para aplicación inmediata en territorio y no es así, ya que hay que trabajar mucho para poder implementar a nivel estatal y municipal; es decir, es un documento orientador, siendo su objetivo brindar elementos que orienten y faciliten el actuar del personal sustantivo encargado de la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por Femicidio, así como la efectiva restitución de los mismos, mediante la generación de acciones para la prestación de los servicios correspondientes.

Compartió con las y los asistentes los objetivos específicos:

- Identificación y reconocimiento de NNAOF que requieran servicios de protección
- Definición de los términos específicos de la emisión de medidas especiales de protección y la prestación de servicios
- Información y coordinación entre autoridades
- Orientar el cumplimiento de las atribuciones de las autoridades que concurren en la atención de NNAOF
- Esclarecer los mecanismos de integración de NNAOF a su familia ampliada o de acogida
- Acompañamiento psicológico y socioeducativo a NNAOF y las familias que están a su cargo
- Seguimiento a los casos y asesoría legal
- Señalar el momento de inicio del registro de NNAOF a cargo de las instituciones encargadas de registrar los feminicidios

Agregó que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio como son las Procuradurías





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

de Protección de NNA; las Fiscalías Generales de Justicia (MP); las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; las Instancias para el adelanto y el desarrollo de las mujeres; los Sistemas DIF; la Comisión Ejecutiva y Comisiones de Víctimas; las Comisiones de Derechos Humanos; las Secretarías de Bienestar o Desarrollo Social y las Secretarías de Educación.

El Mtro. Oliver Castañeda Correa, puntualizó que se requiere un nivel de articulación muy amplio, en donde las diversas acciones y actores, se centren en la atención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Describió los pasos de la Ruta de Atención, siendo estos:

- Denunciante solicita apoyo directo a autoridad o en 911
- Primer respondiente da aviso al MP y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Primer respondiente resguarda a NNA y solicita atención de emergencia
- La Procuraduría de Protección recibe noticia e inicia procedimiento de restitución de derechos
- Canalización a MP, acompañamiento de la Procuraduría de Protección; diagnóstico de necesidades y búsqueda de redes de apoyo
- Acreditar vínculo del NNA con la víctima. En todo caso se presumirá el carácter de NNAOF
- En caso de ser necesario, la Procuraduría de Protección gestionará el alojamiento temporal para NNAOF
- La Procuraduría de Protección y, en su caso, el MP, informarán y se coordinarán con otras autoridades que deban intervenir
- En su intervención, el MP dictará las medidas pertinentes para el reconocimiento de la víctima
- NNAOF deberán recibir apoyo para gastos funerarios por parte de la autoridad competente del lugar
- Los sistemas DIF brindarán asistencia social y se coordinarán con otros sectores para estos fines.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
 SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
 DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
 FEDERATIVAS

Finalmente comentó que los Sistemas DIF y las Procuradurías de Protección en las entidades ya conocen este instrumento y cuentan con un procedimiento de restitución de derechos por lo que no debe representar un mayor reto.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, consideró que es muy importante la presentación sobre todo ante el reclamo de sociedad civil para determinar que se está haciendo con la niñez y adolescencia víctimas de feminicidio, agregó que es fundamental el trabajo de las Secretarías Ejecutivas en todo el país.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, consultó si las Procuradurías estatales pueden ser un apoyo para la difusión y explicación del Protocolo a la estructura de cada entidad federativa y sobre todo para que quede claro quiénes son las instituciones que deben intervenir en estas situaciones.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, compartió que a raíz de un caso reflexionó sobre la importancia de la restitución de derechos y de que ésta debe ser de manera integral. Consideró que para dar a conocer el Protocolo puede ser dentro de la Comisión estatal para prevenir toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

El Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, compartió que les interesa mucho el Protocolo ya que en la entidad hay alerta de género y actualmente se está trabajando mucho sobre el tema, preguntó si las Procuradurías ya tienen conocimiento para poder establecer contacto e iniciar los trabajos.

La Lic. Paloma Aguirre Serna, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, agradeció la presentación y consideró que normalmente no se ve a la niñez y adolescencia como





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

víctimas del feminicidio, consideró que este Protocolo permite sensibilizar a las autoridades competentes en el tema y sus consecuencias.

La Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, refirió que son varios los estados que tienen alerta de género, compartió que en la entidad están impulsando un programa para empoderar a adolescentes mujeres en municipios en donde hay mayor deserción escolar y que dentro de los factores de riesgo se incluye el ser hijas de víctimas de feminicidio, y en seguimiento a estos trabajos, se determinó hacer un trabajo para identificar a más adolescentes en esa situación y la Fiscalía sí proporcionó más nombres, resaltó se trata de un programa integral. Preguntó la posibilidad de agrupar a las entidades en las que hay alerta de género para replicar acciones coordinadas muy puntuales, como lo es el Protocolo con el apoyo de las Procuradurías, a través de buenas prácticas.

El Mtro. Oliver Castañeda Correa, refirió que en el trabajo de coordinación es muy importante que se tenga claro las competencias de cada instancia y que las acciones se deben hacer en campo y de manera inmediata, las cuales deben aterrizarse, consideró que las Secretarías Ejecutivas juegan un papel fundamental para identificar todas las acciones y medidas de prevención, las cuales son un punto de partida, también detalló es importante se identifiquen los bienes y servicios que se pueden proporcionar a niñas, niños y adolescentes que están en esas circunstancias y no solo cuando están en Centros de Asistencia Social, porque estos brindan servicios pero no son todos los que pueden o requieren para la restitución de derechos. Comentó que por cambios de administración se compartirá nuevamente el Protocolo a las y los Procuradores de Protección.

4. Presentación del proyecto "mapeo de la situación de los SIPINNA estatales".

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, A.C., refirió que el proyecto se ha desarrollado en REDIM como parte de las labores de la organización para poder rastrear como se encuentran los SIPINNA Estatales a nivel territorio, ya que es ahí donde se presentan los mayores retos y se tienen que fortalecer e impulsar agendas desde Sociedad Civil, por lo que





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

así se empezó a construir una investigación que en un primer momento era un insumo de conocimiento propio, como una especie de atlas para visualizar cómo se han conformado y cómo funcionan los Sistemas Estatales, pero se identificó que es un instrumento útil para diversos fines, para lo cual se han vinculado con la Secretaría Ejecutiva a nivel nacional, para corroborar la información obtenida, por lo que es de mucho interés obtener la validación de esta información y que esta herramienta sea de utilidad para muchas personas.

Compartió que el mapeo realizado fue de los meses de julio a diciembre de 2021, por lo cual seguramente han tenido actualizaciones en este periodo de 2022 que no están contempladas en el mapa, agregó que el objetivo del proyecto es identificar como se encuentran los Sistemas Estatales en cada uno de los indicadores, que puedan dar cuenta del avance en las distintas agendas de derechos de niñas, niños y adolescentes en el país y mencionó que hicieron una distribución de las regiones: Norte, Centro y Sur.

Añadió que además de la distribución de regiones, establecieron una ruta metodológica en donde se fijaron algunos pasos para construir este instrumento:

1. Búsqueda de información a través de distintas fuentes.
2. Se realizó el llenado de una matriz con los distintos datos obtenidos.
3. Se construyó una visualización de datos a través de una plataforma.
4. Finalmente iniciar un intercambio de información con las Secretarías Ejecutivas Nacional y a nivel Estatal.

Posteriormente establecieron una serie de indicadores para poder definir el estatus de cada Sistema:

- Marco jurídico y administrativo.
- Funcionamiento del Órgano Coordinador.
- Coordinación interinstitucional.
- Restitución de derechos.
- Participación de la Sociedad Civil.
- Participación de niñas, niños y adolescentes.
- Presupuesto.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

- Transparencia y comunicación social.

Comentó que a partir de los indicadores, acudieron a las fuentes de información con las que contaban, páginas de los Sistemas Estatales, boletines, notas informativas, páginas de las OSC, solicitudes de acceso a la información, entre otras, y con ello se realizó un mapa de cómo se encuentra cada Sistema Estatal.

Explicó que se compartiría la liga a las personas presentes para que pudieran consultar la información, siendo de suma importancia que revisen los datos para subsanar si hay errores o agregar datos faltantes. Asimismo, explicó sobre algunos indicadores como: los estados que cuentan con sistema de información, que tienen integrantes de OSC en su sistema, entre otros.

Añadió que dentro de los hallazgos encontrados en el mapeo observaron: que el 75% de los Sistemas están en la Secretaría de Gobierno, el 66% de los Sistemas no contaban con un Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentre publicado y que sea vigente, el 22% cuentan con más de 4 Comisiones y solamente el 15% de los Sistemas cuentan con sistemas de información.

Finalmente pidió que a través del contacto con REDIM y las Secretarías Ejecutivas se pudiera robustecer la información.

El Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, solicitó los datos del enlace de la región que les corresponde, para poderlo contactar y actualizar la información correspondiente.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, comentó que la presencia de la Sociedad Civil es fundamental para que siga un funcionamiento adecuado de los Sistemas, que este ejercicio ayuda a identificar alguna falta de información pero que el diagnóstico no define en su totalidad la eficacia de los Sistemas.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ACTA NO.
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, señaló que le interesa mucho tener la información actualizada con el enlace y tener una radiografía real de la situación de su entidad.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, refirió que con gusto proporcionarían toda la información que necesitaran para completar el mapeo y consideró también que es muy valiosa la información respecto a la estructura y el presupuesto, también propuso realizar este mapeo a nivel municipal en el estado de Hidalgo.

Para concluir la Mtra. Tania Ramírez Hernández, mencionó que primeramente querían mostrar este ejercicio a las Secretarías Ejecutivas Estatales y no solamente como un ejercicio de transparencia, si no para demostrar que los Sistemas de Protección tiene profundas raíces en el territorio y un trabajo que robustece la protección de derechos de niñez y adolescencia y reiteró que les dejaría la liga para su consulta.

5. Asuntos generales.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó la no existencia de asuntos generales a desahogar en esta sesión.

6. Acuerdos.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, brindó lectura a los acuerdos registrados:

COMSE/PERM/01/2022. Se toma conocimiento del Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio y se acuerda realizar las acciones necesarias para su difusión.

COMSE/PERM/02/2022. Se acuerda que, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, se remita la información con la que se cuenta para la actualización





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

Atendiendo a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el DOF el 31 de julio de 2020 y su última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 30 de abril de 2021¹, así como a lo establecido en el artículo Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que consigna que las sesiones de las Comisiones podrán celebrarse de manera virtual a través de los medios tecnológicos que se estimen convenientes y que tengan disponibles las y los integrantes; la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, se realizó de forma virtual, tomando como lista de asistencia y firma de la misma para efectos de la presente acta, la lista del registro realizado por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, así como las evidencias fotográficas de la sesión [Anexo].

MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

¹ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021.





SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA

NO.

SIPINNA/COM/SE/PERM/06/2022

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

